



Vitoria-Gasteiz
www.artium.org

ACTA DE LA SESIÓN Nº 46 DEL PLENO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ARTIUM DE ÁLAVA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018

ASISTENTES:

Presidente:

D. Ramiro González Vicente (DFA)

Vicepresidenta:

Dña. Igone Martínez de Luna Unanue (DFA)

Vocales:

D. José Luis Cimiano Ruiz (DFA)

Dña. Cristina González Calvar (DFA)

D. Joseba Koldo Pérez de Heredia Arbígano (DFA)

D. José Ángel Muñoz Otaegi (GOVA)

D. Bingen Zupiria Gorostidi (GOVA)

D. Francisco Javier Allende Arias (Euskaltel)

Dña. María Goti Ciprián (El Correo)

D. Francisco Javier Sáenz de Jubera Álvarez (EDP)

Secretario:

D. José M^a Fonseca Pérez

En Vitoria-Gasteiz, en la sede de la Fundación, sita en el Centro Museo Vasco de Arte Contemporáneo, calle Francia nº 24, a las 9:30 horas del día 26 de abril de 2018, previa convocatoria efectuada el día 20 de abril de 2018 por el Presidente, remitida el mismo día por correo electrónico, se reúnen las personas expresadas al margen, integrantes del Pleno del Patronato de la Fundación ARTIUM de Álava.

Dña. Igone Martínez de Luna Unanue interviene por sí misma y en representación de Dña. Estíbaliz Canto Llorente (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz) quien, excusando su presencia, ha delegado su voto para la sesión de hoy en la Vicepresidenta mediante escrito de 24 de abril de 2018.

Excusaron su presencia D. Koldo Eguren Zendoia (Fundación Vital) y Dña. Begoña Torres González (Ministerio de Cultura).

Asisten también, el Director de la Fundación, D. Daniel Castillejo Alonso y el Subdirector del Área de Desarrollo y Finanzas, D. Javier Iriarte Salazar.

Cumplidas las previsiones legales y estatutarias relativas a la convocatoria y la regla sobre cuórum establecida en el art. 14 de los Estatutos de la Fundación, el Presidente, después de dar la bienvenida a las personas asistentes, declara válidamente constituido el Pleno del Patronato para tratar de las cuestiones que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria son los siguientes:

1. Fundazioaren zuzendariaren txostena / Informe del Director de la Fundación.

2. Fundación Vital Fundazioarekiko beste babes-hitzarmen bat onartzea, zeinaren bidez aurreko hitzarmenaren klausula batzuk aldatzen baitira / Aprobación del Convenio de patrocinio con Fundación Vital Fundazioa por el que se modifican algunas cláusulas del convenio vigente.
3. EDP Comercializadora, S.A.U.-rekiko babes-hitzarmena onartzea, zeinaren bidez erakunde horrek bere burua subrogatzen baitu EDP España, S.A.U.-ren lekuan / Aprobación Convenio de patrocinio con EDP Comercializadora, S.A.U. por el que esta entidad se subroga en la posición de EDP España, S.A.U.
4. 2017eko ekitaldiaren kontuak: Jardueren memoria, Balantzea eta emaitzen kontua onartzea, Aurreko ekitaldiko aurrekontuaren likidazioa, eta Inventario / Aprobación Cuentas anuales del ejercicio 2017, que incluyen: Memoria de actividades, Balance y Cuenta de resultados, Memoria, Liquidación del presupuesto e Inventario.
5. Fundazioaren Etika eta Gobernu Onaren Kodea onartzea / Aprobación del Código de Ética y Buen Gobierno de la Fundación.
6. Fundazioaren Jokabide Kodea onartzea / Aprobación del Código de Conducta de la Fundación.
7. Fundazioaren zuzendariaren kargu-uztea / Renuncia del Director de la Fundación.
8. Fundazioaren zuzendariaren postua betetzeko deialdia / Convocatoria plaza de Director/a de la Fundación.
9. Galde-eskeak / Ruegos y preguntas.
10. Saioaren akta irakurri eta onartzea / Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Antes de iniciar la sesión, el Presidente tomó la palabra agradeciendo y felicitando al equipo de Artium toda la actividad desarrollada por el mismo durante el año 2017 con motivo de la celebración del 15 Aniversario de la inauguración. Así mismo, el Presidente valoró y agradeció el esfuerzo y apoyo institucional y privado que la Fundación ha recibido durante este año.

ACUERDOS

Los acuerdos adoptados son los siguientes:

1.- Fundazioaren zuzendariaren txostena / Informe del Director de la Fundación.

En relación con este primer punto del orden del día, que se refiere a actuaciones y eventos realizados desde el día 1 de enero de 2018, el Director, D. Daniel Castillejo, siguiendo el documento remitido con la convocatoria, hace referencia, en primer lugar, a las variaciones habidas en la Colección Permanente: obras adquiridas, tanto por la Fundación, como por la Diputación foral de Álava, las donaciones realizadas, los ingresos por producción propia y los depósitos de obras y sus modificaciones.

Menciona también los préstamos realizados entre los meses de enero y abril de este año, entre ellos el correspondiente a la obra de Jorge Oteiza "Homenaje a Velázquez", cedida a la exposición 1819-2019, organizada por el Museo del Prado de Madrid.

Menciona los convenios y acuerdos, tanto de patrocinio como de colaboración, que han sido suscritos, previa aprobación por el Comité Ejecutivo, así como el convenio a suscribir con la Fundación Vital Fundazioa por el que se modifican algunas cláusulas del convenio vigente y con EDP Comercializadora S.A.U., que serán objeto de los siguientes puntos del orden del día. En lo relativo al apartado «Artium point», da cuenta también de los espacios que han sido cedidos para la celebración de eventos.

De todo lo expuesto queda enterado el Pleno.

2.- Fundación Vital Fundazioarekiko beste babes-hitzarmen bat onartzea, zeinaren bidez aurreko hitzarmenaren klausula batzuk aldatzen baitira / Aprobación del Convenio de patrocinio con Fundación Vital Fundazioa por el que se modifican algunas cláusulas del convenio vigente.

El Subdirector de Desarrollo y Finanzas presentó este punto del orden del día para solicitar la aprobación de un nuevo convenio de patrocinio con Fundación Vital Fundazioa por el que se modifican algunas cláusulas del convenio vigente, asimilándolo de este modo al resto de Patronos Privados.

Concluida su exposición, el Pleno del Patronato, por unanimidad, aprobó el convenio de acuerdo con el documento remitido con la convocatoria, facultando al Presidente para su firma en representación de la Fundación.

3.- EDP Comercializadora, S.A.U.-rekiko babes-hitzarmena onartzea, zeinaren bidez erakunde horrek bere burua subrogatzen baitu EDP España, S.A.U.-ren lekuan / Aprobación Convenio de patrocinio con EDP Comercializadora, S.A.U. por el que esta entidad se subroga en la posición de EDP España, S.A.U.

Se hace constar que en el título de este punto del orden del día existe un error y que dónde dice "*EDP España, S.A.U.*" debe decir "*EDP IBERIA, S.L.U.*"

Por iniciativa del Grupo EDP, presente en el Patronato de Artium desde el año 2008, se propone la aprobación de un convenio de colaboración a suscribir con EDP Comercializadora, S.A.U., de acuerdo con las estipulaciones que se contienen en el documento remitido con la convocatoria, por el que esta entidad se subroga en la posición que corresponde a la entidad EDP IBERIA, S.L.U., sociedad del mismo grupo, ante la Fundación.

Aunque el convenio no modifica la situación del Grupo EDP en la Fundación, desde un punto de vista formal, de acuerdo con el art. 8 de los Estatutos, procede cesar a EDP IBERIA, S.L.U. como miembro del Patronato y designar en su lugar a EDP Comercializadora, S.A.U.

Concluida la exposición, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

- a) Aprobar el convenio de colaboración con EDP Comercializadora, S.A.U., según el documento remitido con la convocatoria que se incorpora al acta, facultando al Presidente para su firma en representación de la Fundación.
- b) Cesar a EDP IBERIA, S.L.U. como miembro del Patronato de la Fundación ARTIUM de Álava, en calidad de Patrona privada.
- c) Designar a EDP Comercializadora, S.A.U. como miembro del Patronato de la Fundación ARTIUM de Álava, en calidad de Patrona privada.

Queda pendiente la designación, por parte del órgano de administración de EDP Comercializadora, S.A.U., del Vocal representante de esta entidad ante el Patronato.

Concluida su exposición, el Pleno del Patronato, por unanimidad, aprobó el convenio de acuerdo con el documento remitido con la convocatoria, facultando al Presidente para su firma en representación de la Fundación.

4.- 2017eko ekitaldiaren kontuak: Jardueren memoria, Balantzea eta emaitzen kontua onartzea, Aurreko ekitaldiko aurrekontuaren likidazioa, eta Inbentarioa / Aprobación Cuentas anuales del ejercicio 2017, que incluyen: Memoria de actividades, Balance y Cuenta de resultados, Memoria, Liquidación del presupuesto e Inventario.

El Director comienza la presentación de este punto del orden del día con la exposición de la Memoria de actividades del ejercicio 2017, cerrado a 31 de diciembre, haciendo referencia a los siguientes puntos: Patrimonio de Artium; Programa expositivo; Actividades de cultura contemporánea; Programas escolares, sociales y para familias; Programa de Patrocinio; Programas

de fidelización y desarrollo; Visitantes y usuarios y Política de transparencia. Acompañada por 16 anexos, de acuerdo con el texto remitido con la convocatoria.

Como hito significativo, destaca el reconocimiento a Artium como uno de los tres museos más transparentes del Estado por la Fundación Compromiso y Transparencia.

Menciona las coproducciones con otros centros artísticos en la realización de exposiciones y las colaboraciones con asociaciones y colectivos culturales en la programación de actividades del Museo, haciendo mención especial a la exposición de Liliana Porter, *Diálogos y desobediencias*, primera retrospectiva en Europa de una de las artistas americanas de mayor proyección internacional y a la producción realizada por Artium para el Museo San Telmo de Donostia de la exposición *La risa del espacio (Guernica)*. José Ramón Amondarain, continuación del proyecto en torno a la gran obra de Picasso que el artista vasco inició en 2012 de la mano de Artium con *Tiempo y urgencia (Guernica)*.

Finaliza su exposición agradeciendo singularmente el apoyo recibido por parte de las entidades públicas y privadas presentes en el Patronato y, en general, de todas las adscritas al Programa de Miembros Corporativos.

Seguidamente, el Subdirector de Desarrollo y Finanzas presenta las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, cerrado a 31 de diciembre, las cuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria económica.

El Subdirector informa que el borrador de auditoria manifiesta que las cuentas han sido redactadas con arreglo a la normativa de aplicación y expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como del resultado del ejercicio anual cerrado a esa fecha, el cual arroja un excedente por importe de 231.674,16 €.

En la exposición de las cuentas se han detectado los siguientes errores que serán corregidos:

- Pag. 25. Pto 8. Inmovilizado intangible: faltaba el enunciado del cuadro.
- Pag. 34. Pto 17.11. Políticas de transparencia: error en el cuadro, sustituir 43% por 42%
- Pag. 44. Pto 24.4. Incluir el convenio de depósito con Intelcorp
- Pag. 65. Pto B1. Los amigos de honor del ppto 2017 son 21, no 22. Y por tanto el total del ppto son 54, no 55.

Concluida la exposición, el Pleno del Patronato, por unanimidad, ejerciendo la competencia que le atribuye el art. 18.1.a) de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco y el art. 11.2.c) de los Estatutos, aprueba las cuentas anuales del ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2017.

5.- Fundazioaren Etika eta Gobernu Onaren Kodea onartzea / Aprobación del Código de Ética y Buen Gobierno de la Fundación.

Siguiendo el documento remitido con la convocatoria se presenta el Código de Ética y Buen Gobierno de la Fundación compuesto por un preámbulo y nueve artículos para su aprobación por el Pleno.

Francisco Javier Allende representante de Euskaltel plantea la necesidad de que exista un canal de denuncia externo que garantice el anonimato y que se recoja expresamente en el texto del Código de Ética y Buen Gobierno de la Fundación.

El Subdirector informa que la intención es que las denuncias se realicen a través del canal que tiene establecido la Diputación Foral de Álava mediante un enlace desde la página web del museo.

Cristina González Calvar pregunta si el museo tiene el plan de prevención de riesgos penales (COMPLIANCE PENAL). El Subdirector informa que actualmente la Fundación no cuenta con dicha figura pero que está estudiando la posibilidad de incorporarla en el menor plazo posible.

Se propone por distintos patronos que el canal de denuncia sea el mismo que tiene establecido la Diputación Foral de Álava para estos supuestos y que se recoja así en el Código de Ética y Buen Gobierno de la Fundación.

Concluido el debate sobre este punto, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación siempre que se modifique el Código de Ética y Buen Gobierno de la Fundación presentado junto con la convocatoria, y se añada expresamente como canal de denuncia externa el mismo que tiene establecido la Diputación Foral de Álava para estos supuestos.

6.- Fundazioaren Jokabide Kodea onartzea / Aprobación del Código de Conducta de la Fundación.

Siguiendo el documento remitido con la convocatoria, el Subdirector presenta el Código de Conducta de la Fundación compuesto por ocho artículos para su aprobación por el Pleno.

Francisco Javier Allende representante de Euskaltel, al igual que en el punto anterior, plantea la necesidad de que exista un canal de denuncia externo que garantice el anonimato y que se recoja expresamente en el texto del Código de Conducta de la Fundación. Así mismo plantea que la Comisión de seguimiento y control que se recoge en el artículo 5 debe ser una comisión única tanto para el Código de Conducta como para el Código de Ética y Buen Gobierno y que en ella deben estar representados todos los estamentos y no sólo dos.

Concluido el debate, el Pleno del Patronato, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

7.- Fundazioaren zuzendariaren kargu-uztea / Renuncia del Director de la Fundación.

El Director, previa muestra de agradecimiento a la Fundación, comunica su decisión de renunciar al cargo tanto por motivos personales como por su determinación de cumplimiento de las condiciones temporales expresadas en el primer contrato, a partir del 21 de octubre de 2018.

Manifiesta también su disposición para acordar el término temporal de su cese, a partir del 21 de octubre de 2018, en la forma que resulte más adecuada para facilitar el relevo en el cargo.

El Pleno del Patronato de forma unánime agradece al Director los servicios prestados y su colaboración durante este tiempo a la hora de dotar de prestigio al museo, así como el tratamiento que le ha dado a esta cuestión.

El Pleno del Patronato, por unanimidad acepta la renuncia del Director de la Fundación que tendrá efectos a partir del 21 de octubre de 2018.

8.- Fundazioaren zuzendariaren postua betetzeko deialdia / Convocatoria plaza de Director/a de la Fundación.

Siendo el Patronato quien tiene la competencia para designar y cesar al Director/a según el artículo 11.2.j) de sus Estatutos, ante la necesidad de analizar sosegadamente las bases del concurso para la convocatoria de la plaza de Director/a de la Fundación, se propone al Patronato de la Fundación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco y el artículo 13 de los Estatutos de la Fundación, asignar al Comité Ejecutivo la competencia de elaborar y aprobar las bases que regirán el concurso para la selección del nuevo/a Director/a".

El Pleno del Patronato, por unanimidad, aprueba asignar al Comité Ejecutivo dicha competencia.

9.- Galde-eskeak /Ruegos y preguntas.

El Secretario de la Fundación plantea que, ante la necesidad de adaptar los Estatutos de la Fundación a las previsiones de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, cuyo plazo finaliza el 14 de junio, se encomiende al Comité Ejecutivo la labor de elaborar un borrador de Estatutos que cumpla con dicha obligación, para su posterior debate y aprobación en Pleno.

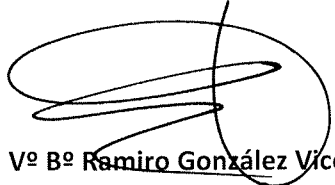
El Pleno del Patronato, por unanimidad, aprueba encomendar al Comité Ejecutivo dicha labor.

10.- Saioaren akta irakurri eta onartzea / Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tras su lectura, el Pleno del Patronato aprueba por unanimidad el acta de la sesión.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 11:00 horas.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de abril de 2018.



Vº Bº Ramiro González Vicente
PRESIDENTE




José Mª Fonseca Pérez
SECRETARIO